

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1433, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso ático, tipo E, de la casa sin número o bloque B, después marcado con el número 113, de la carretera Madrid-Cádiz, y hoy avenida de Libia, número 45, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 956, libro 956, folio 246, finca número 40.590.

Tipo de subasta: 6.680.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 8 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Establés Graells.—El Secretario.—38.782.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José Bellón Barragán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Vivienda primero, letra A, del portal número 2 del bloque número 1, en la calle Jacinto Benavente, sin número, en Humanes de Madrid (Madrid). Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar que abre a terraza, dos baños, cocina y tendedero. Linda: Por el frente, entrando, con hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera; por la derecha y por la izquierda, entrando, con muros de la casa, y por el fondo, entrando, con portal número 1. Mide 103 metros 30 decímetros cuadrados construidos y 75 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 14 por 100 en el portal al que pertenece y 2,55 por 100 en el edificio total. Calificación: La vivienda descrita está calificada definitivamente de vivienda de protección oficial. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de los de Fuenlabrada al tomo 960, libro 86 de Humanes de Madrid, folio 52, finca número 7.131, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—38.810.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña María Sabata Colell, don José María Gili Mañosas y doña Montserrat Dalmases Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0250-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa situada en la villa de Capellades, calle del Generalísimo, hoy Prat de la Riba, número 43, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, con patio al fondo, de 3,5 metros de ancho por 14,50 metros de largo; el patio mide 2 metros 40 centímetros de anchura en la parte inmediata a la casa, y 1 metro 60 centímetros en su parte del fondo, por 8 metros 70 centímetros de longitud; siendo por tanto la extensión superficial de toda ella la de 68 metros 15 decímetros cuadrados, aparte de lo que ocupan las paredes propias y medianeras. Lindante: Por la derecha, entrando o mediodía, con los consortes Marsal y Masana; por la izquierda o norte, con la casa y patio número 41 de la misma calle; por la espalda u oriente, con los sucesores de don Jaime Ferrer, y por frente o poniente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 680, libro 29, folio 118, finca 18, inscripción 19.

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de 7.595.200 pesetas.

Dado en Igualada a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Soledad Martínez Joher.—38.809.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 347/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por don Josep Maria Sala i Bòria, contra «Promociones Vinso, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas; para la segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera, el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0766-18-0347-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Departamento número 2. Planta baja, plaza de aparcamiento número 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. De superficie 13,96 metros cuadrados útiles. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, mediante terreno antepuerta, con la avenida de Manresa; fondo, plaza de aparcamiento número 2; derecha, entrando, zona de paso y maniobras, e izquierda, finca de don Valentín Ubals. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 1,77 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 89, finca número 3.816, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

2. Departamento número 3. Planta baja, plaza de aparcamiento número 2, ubicada en la planta baja del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. De superficie 13,96 metros cuadrados útiles. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, plaza de aparcamiento

número 1; fondo, plaza de aparcamiento número 3; derecha, entrando, zona de paso y maniobras, e izquierda, finca de don Valentín Ubals. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 1,77 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 91, finca número 3.817, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

3. Departamento número 4. Planta baja, plaza de aparcamiento número 3, ubicada en la planta baja del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. De superficie 13,96 metros cuadrados útiles. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, plaza de aparcamiento número 2; fondo, cuarto trastero número 1; derecha, entrando, zona de paso y maniobras, e izquierda, finca de don Valentín Ubals. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 1,77 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 93, finca número 3.818, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

4. Departamento número 5. Planta baja, plaza de aparcamiento número 4, ubicada en la planta baja del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. De superficie 12,50 metros cuadrados útiles. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente e izquierda, zona de paso y maniobras; derecha, parte zona de paso y maniobras y parte trastero número 2, y fondo, finca de varios propietarios. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 1,67 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 95, finca número 3.819, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

5. Departamento número 6. Planta baja, plaza de aparcamiento número 5, ubicada en la planta baja del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. De superficie 11,25 metros cuadrados útiles. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, cuarto instalaciones; fondo e izquierda, zona de paso y maniobras, y derecha, cuarto trastero número 4. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 1,47 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 97, finca número 3.820, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

6. Departamento número 8. Planta primera, piso primero, puerta primera. Destinado a vivienda unifamiliar. Está situado en la primera planta alta del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. Es el de la izquierda del total edificio, visto desde la avenida de su situación. Mide 76,51 metros cuadrados útiles, y tiene terraza de 64,14 metros cuadrados, en su parte posterior, la cual, si bien es elemento común, será de uso exclusivo de los titulares de esta vivienda, y un balcón en su parte anterior. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, vuelo al terreno antepuerta del propio edificio; fondo, mediante la indicada terraza, con finca de herederos de don Juan Aguilera; derecha, piso puerta segunda de su misma planta, caja ascensor, rellano escalera por donde tiene su puerta de entrada y caja de escalera, e izquierda, don Valentín Ubals. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 13,00 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 101, finca número 3.822, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.950.000 pesetas.

7. Departamento número 9. Planta primera, piso primero, puerta segunda. Destinado a vivienda unifamiliar. Está situado en la primera planta alta del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. Es el de la derecha del total edificio, visto desde la avenida de su situación. Mide 79,57 metros cuadrados útiles, y tiene terraza de 48,39 metros cuadrados, en su parte posterior, la cual, si bien es elemento común, será de uso exclu-

sivo de los titulares de esta vivienda, y un balcón en su parte anterior. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, vuelo al terreno antepuerta del propio edificio; fondo, mediante la indicada terraza, con finca de varios propietarios; derecha, finca de don Jaime Figuerola, e izquierda, piso puerta primera de su misma planta, caja de ascensor, rellano de escalera por donde tiene su puerta de entrada y caja de escalera. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 13,50 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 108, finca número 3.823, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.850.000 pesetas.

8. Departamento número 10. Planta segunda, piso segundo, puerta primera. Destinado a vivienda unifamiliar. Está situado en la segunda planta alta del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. Es el de la izquierda del total edificio, visto desde la avenida de su situación. Mide 76,51 metros cuadrados útiles, con balcón en su parte anterior y otro en su parte posterior. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, vuelo al terreno antepuerta del propio edificio; fondo, vuelo a la terraza de la planta primera; derecha, piso puerta segunda de su misma planta, caja de ascensor, rellano de escalera por donde tiene su puerta de entrada y caja escalera, e izquierda, don Valentín Ubals. Tiene como anexo en la planta baja el cuarto trastero número 1, de 5,62 metros cuadrados. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 13,00 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 112, finca número 3.824, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.360.000 pesetas.

9. Departamento número 11. Planta segunda, piso segundo, puerta segunda. Destinado a vivienda unifamiliar. Está situado en la segunda planta alta del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. Es el de la derecha del total edificio, visto desde la avenida de su situación. Mide 79,57 metros cuadrados útiles, con balcón en su parte anterior y otro en su parte posterior. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, vuelo al terreno antepuerta del propio edificio; fondo, vuelo a la terraza de la planta primera; derecha, finca de don Jaime Figuerola, e izquierda, piso puerta primera de entrada y caja de escalera; tiene como anexo en la planta baja el cuarto trastero número 4, de 5,61 metros cuadrados. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 13,50 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 116, finca número 3.825, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 12.800.000 pesetas.

10. Departamento número 13. Planta tercera, piso tercero, puerta segunda. Destinado a vivienda unifamiliar. Está situado en la tercera planta alta del edificio sito en Odena, en la avenida de Manresa, números 63 y 65. Es el de la derecha del total edificio, visto desde la avenida de su situación. Mide 78,39 metros cuadrados útiles, con balcón en su parte anterior y otro en su parte posterior. Linda, visto desde la avenida de su situación: Frente, vuelo al terreno antepuerta del propio edificio; fondo, vuelo a la terraza de la planta primera; derecha, finca de don Jaime Figuerola, e izquierda, piso puerta primera de su misma planta, caja de ascensor, rellano de escalera por donde tiene su puerta de entrada y caja de escalera; tiene como anexo en la planta baja el cuarto trastero número 3, de 5 metros cuadrados. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 13,50 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.881, libro 90 de Odena, folio 124, finca número 3.827, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a la misma.

Dado en Igualada a 3 de septiembre de 1999.—El Juez. Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—38.756.